



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0059-CU-2020

Huancayo, 22 de diciembre 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0403-2020-UNCP-VRAC del 20 de diciembre 2020, a través del cual el Vicerrector Académico, solicita encargar las funciones de integrantes del Consejo Directivo de la Unidad Académica de Estudios Generales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0776-CU-2016 de fecha 20 de julio 2016, se resuelve designar el Consejo Directivo de Estudios Generales de la UNCP, conformado por: Dr. Rodolfo Tello Saavedra, Mg. Luis Vicente Manrique Álvarez y Mg. Jorge Constantino Arauco López;

Que, a través de la Resolución N° 3711-CU-2019 de fecha 25 de abril 2019, se resuelve aceptar la renuncia del Mg. Jorge Constantino Arauco López como Subdirector Académico y se designa al Dr. Wilmer Augusto Medina Flores en su reemplazo;

Que, con Resolución N° 5880-CU-2019 de fecha 28 de agosto 2019, se resuelve recomponer el Directorio del Programa de Estudios Generales, cuyas funciones regirán desde el 20 de agosto hasta el 31 de diciembre 2020, quedando conformado por:

- Dr. Rodolfo Tello Saavedra Director
- Dr. Miguel Ángel Travezaño Aldana Subdirector Académico
- Dr. Wilmer Augusto Medina Flores Subdirector Administrativo

Que, mediante Resolución N° 6116-CU-2019, se resuelve ampliar las funciones del Directorio de Admisión desde el 03 de octubre de 2019 hasta el 20 de noviembre de 2020;

Que, el Vicerrector Académico manifiesta que, mediante Resolución N° 0074-AU-2020 se establece que la Unidad Académica de Estudios Generales se encarga de la formación integral del estudiante de pre grado y tiene la responsabilidad de trabajar en conjunto con las facultades para establecer y aplicar el plan de estudios generales; así mismo, establece la organización de su Consejo Directivo, lo cual es concordante con lo establecido en el Artículo 146° del Texto Único Ordenado-V.4 del TUO del Estatuto de la UNCP, aprobado mediante Resolución N° 7010-CU-2020. En ese sentido, propone al Consejo Universitario, encargar las funciones de los integrantes del Consejo Directivo de la Unidad Académica de Estudios Generales, a partir del 01 de enero 2021 hasta la elección de sus integrantes de acuerdo al reglamento respectivo, a los siguientes docentes:

- DIRECTOR DE LA UNIDAD: Dr. Wilmer Augusto Medina Flores.
- COORDINADOR ACADÉMICO: Dr. Enrique Rubén Fabián Ruiz.
- COORDINADOR ADMINISTRATIVO: Ms. Víctor José Quintana Palacios;

Que, el Artículo 30° del TUO del Estatuto Universitario, establece las atribuciones del Consejo Universitario, y en su inciso u) señala: Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias, concordante con el Artículo 59° numeral 59.14) de la Ley Universitaria N° 30220; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 22 de diciembre 2020;

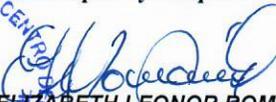
RESUELVE:

1° DESIGNAR el Directorio de la Unidad Académica de Estudios Generales, a partir del 01 de enero 2021 hasta la elección de sus integrantes de acuerdo al Reglamento respectivo, conformado por:

- Dr. Wilmer Augusto Medina Flores Director de la Unidad
- Dr. Enrique Rubén Fabián Ruiz Coordinador Académico
- Ms. Víctor José Quintana Palacios Coordinador Administrativo

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL


Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR